

Moción del Concejal MANUEL VICENTE VERDEGUER PERALTA, a instancias de la entidad vecinal Asociación de Vecinos Calicanto Santo Domingo y San Miguel de Chiva, proponiendo la adquisición de inmueble para local social en Calicanto-Chiva

Al amparo de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN al pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los vecinos del barrio de Calicanto de Chiva vienen históricamente padeciendo una **falta de dotaciones deportivas, culturales y sociales**, por la falta de previsión de la empresa que se encargó de sus obras de urbanización.

A pesar de la apertura del **Punto de Atención Ciudadana** en la avenida de Buenos Aires, sus **escasas dimensiones**, con sólo tres habitaciones, no han permitido ubicar en él más que los servicios sanitarios, administrativos y el despacho cedido a la empresa concesionaria del servicio de suministro de agua.

En estos momentos no existe ningún **local público** apto para realizar **actividades sociales, culturales o ciudadanas**. Una carencia que comporta consecuencias especialmente gravosas para el colectivo juvenil pues los **adolescentes y jóvenes** de Calicanto-Chiva no poseen un lugar que facilite su encuentro y una diversión saludable. La ausencia de dotaciones socio-culturales deriva en un pernicioso aburrimiento y falta de implicación social y ciudadana, que, en la etapa formativa de su vida, tiene muy negativas consecuencias.

Un local público en Calicanto **redundaría en un mejor clima social comunitario**, a la vez que haría a las vecinas y vecinos de todas las edades **sentirse más integrados en las actividades de su Ayuntamiento**.

En un local social podrían reunirse las asociaciones existentes, pero, sobre todo, se **favorecería la creación de nuevas asociaciones** (*asociaciones juveniles, excursionistas, ciclistas, musicales, de aficionados al baile, a la pintura, al teatro...*).

Un local de propiedad municipal también permitiría realizar en él **encuentros entre representantes del Ayuntamiento y la ciudadanía** de este barrio de Chiva, lo que promovería un verdadero sentimiento de pertenencia al pueblo y de integración de sus intereses y necesidades en la corporación municipal.

Al mismo tiempo, un local público permitiría desarrollar en él **actividades promovidas desde el Ayuntamiento u otras Administraciones públicas**, tales como cursos de formación para desempleados, actividades lúdicas o culturales.

Resulta difícil, sin embargo, encontrar parcelas sin edificar en las zonas más **céntricas, accesibles o frecuentadas** de Calicanto. Algo necesario para que se facilite el uso de la

instalación y, así mismo, para convertirla en más segura por la presencia frecuente de tráfico viario.

Es por ello que resulta conveniente que la ubicación elegido sea una **parcela ya edificada**, lo que además aceleraría la apertura al público del local social, al ser sólo necesarias obras de reforma (básicamente, creando espacios diáfanos multiusos). Siendo la aspiración que el local **se encuentre en funcionamiento el próximo verano**, momento de mayor afluencia de residentes estacionales y de vacaciones del vecindario habitual.

El inmueble a adquirir debe disponer así mismo de una parcela de las dimensiones adecuadas que permitan realizar en sus exteriores algún **equipamiento deportivo** para jóvenes y adultos y, así mismo, la instalación de **mobiliario** para descanso adulto y **recreación infantil**.

Para crear este local social en Calicanto será necesaria le realización de una **modificación presupuestaria** en los actuales presupuestos de 2019. Pero siendo lo que se crea una **partida de inversión**, no se vería afectada por las restricciones que pudieran aplicar en materia de incremento del gasto corriente.

Dados los precios de mercado de las viviendas en la vía central de Calicanto-Chiva, se considera que una partida de **300.000 euros** bastaría para adquirir el inmueble y realizar las oportunas obras de reforma.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º Realizar una modificación presupuestaria en los presupuestos de 2019 que genere una **nueva partida de inversión** denominada “**Creación de Centro Social en Calicanto**”, dotada con **300.000 euros**, detrayendo fondos de partidas de gasto corriente o bien mediante transferencia de otro proyecto de inversión

2º Adquirir con dicha partida un **inmueble con vivienda ya construida** y un número adecuado de metros de parcela, en algún punto de tránsito frecuente y fácil acceso y realizar en el mismo a continuación las **obras de reforma** necesarias para su conversión en local social, realizando, si fuera necesaria la oportuna reclasificación del suelo como dotacional público

En Chiva a 29 de marzo de 2019.

MANUEL VICENTE VERDEGUER PERALTA